

Proyecto Educativo de centro

**IES Conde Diego Porcelos
Burgos, 30 de octubre de 2023**

Índice

1- INTRODUCCIÓN

2.- SEÑAS DE IDENTIDAD: Historia. Ubicación. Procedencia del alumnado. Principios y valores.

3- OBJETIVOS: Objetivos generales. Objetivos específicos.

4- ESTRUCTURA: Tipos de enseñanza que se imparten. Itinerarios. Actividades complementarias y extraescolares. Infraestructuras. Personal.

5- PROPUESTA CURRÍCULAR DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

6- PROPUESTA CURRÍCULAR DEL BACHILLERATO

7. PROPUETA CURRICULAR DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ACONDICIONAMEINTO FÍSICO

LOS ÚLTIMOS APARTADOS SE ESTÁN MODIFICANDO EN APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA EDUCATIVA

1. Introducción

El Proyecto Educativo del I.E.S. conde Diego Porcelos se presenta como un documento el que se establecen las señas de identidad con las que se presentan unas líneas de actuación que le caracterizan.

En este documento se recoge los aspectos generales sobre organización general del centro, sirviendo de referencia para la toma de decisiones, a la vez que obliga a los miembros de la comunidad educativa.

Se trata de un documento abierto, cambia y evoluciona cada curso académico, se adapta la normativa que pueda desarrollarse y es flexible y susceptible de revisión.

En este documento se tiene en cuenta las características del entorno social, económico y cultural del lugar donde se asienta y recoge todos los documentos institucionales que diseña el centro para su gestión y funcionamiento.

2. Señas de identidad

Historia

El Instituto de Educación Secundaria "Conde Diego Porcelos" es un centro público que depende de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. Se inauguró en 1967 (se hizo la recepción oficial del edificio en enero del año 1968) y contaba en aquel entonces con una superficie construida de 6.025 m².

Orígenes:

Los cambios demográficos que, desde principios del siglo XX, fueron produciéndose en la ciudad afectaron al quehacer diario del Instituto "Cardenal López de Mendoza", único instituto existente en la ciudad en aquella época, en la medida que las instalaciones resultaban incapaces de albergar un número creciente de estudiantes, la necesidad de ampliar el mismo debió hacerse perentoria. En este sentido, resulta ilustrativo como la matrícula en el curso 1957-58 apenas superaba los 300 alumnos, seis años más tarde excedía de los 1100 alumnos. Para hacer frente al problema de no poder aceptar solicitudes de nuevos alumnos que querían cursar sus estudios como alumnos oficiales se acometió, inicialmente, la construcción de un nuevo pabellón, que entró en funcionamiento en 1960 y que debía albergar a las alumnas del Centro. Procediéndose al mismo tiempo a la construcción de una tapia en el patio que sirviera para separar el lugar de recreo de los chicos y de las chicas. El salón de actos del nuevo edificio quedó como única instalación compartida por ambos. Gracias a esta mejora en el curso 1960-61 se matricularon 869 alumnos, de los cuales 428 eran alumnas y 441 alumnos.

Aunque esta solución debió funcionar en los primeros momentos, no resolvió el problema de hacinamiento de los alumnos y aunque se arbitraron otras soluciones, como impartir

clases por las mañanas para las chicas y por la tarde para los chicos, la falta de espacio terminó por convertirse, en los años siguientes, en un grave problema educativo y político.

La necesidad de adoptar soluciones de urgencia, para frenar la demanda estudiantil, llevó a las autoridades políticas del momento a tomar una serie de medidas administrativas, no muy claras y muchas veces abiertamente contradictorias, para resolver el problema y que, en ocasiones, no fueron bien entendidas por la comunidad educativa.

La decisión de construir un nuevo edificio para paliar los problemas de saturación del Instituto no queda, en absoluto, clara a partir de los libros de Actas de Claustro de Profesores. En la revista "Arlanzón" del Instituto Nacional de Enseñanza Media Masculino de Burgos publicada el día 1 de marzo de 1964 aparece un artículo que hace referencia a inauguración oficial del pabellón para alumnas que tuvo lugar el 2 de abril de 1963, acto presidido por Director General de Enseñanzas Medias. Tras el dicho acto tuvo lugar una reunión de autoridades a la que asistieron, además del Director General de Enseñanzas Medias, el gobernador Civil, el Rector Magnífico, el Obispo auxiliar, el presidente de la Diputación, el Alcalde y el Director del Instituto, entre otros, para tratar las necesidades de los Centros de Enseñanza Media en Burgos y provincia. Después de almorzar se hace referencia en dicho artículo a que *"las autoridades se trasladaron a los terrenos donde se proyecta el polígono reservado a Centros de Enseñanza y Cultura y que se halla orientado en las proximidades de la Residencia Sanitaria y al pie de la avenida del General Vigón"*. Sobre el propio terreno, según se dice, *"debieron cambiarse interesantes impresiones respecto al proyecto para la erección del edificio del nuevo Instituto de Enseñanza Media Femenino"*. Aunque, como parece desprenderse del artículo publicado en la revista, el nuevo edificio estaba, inicialmente, destinado para Instituto femenino, tal vez la distancia al centro de la ciudad de las nuevas instalaciones o el despoblado en que se ubicaban aconsejaron que las autoridades educativas locales tomaran la decisión de que el Instituto a trasladar, al nuevo edificio, fuese el Masculino. Así parece desprenderse de las manifestaciones al Claustro de profesores del Director del Instituto D. José María Sánchez Diana realizadas en marzo de 1968. *"El traslado del instituto al local que ahora ocupa no se ha realizado por iniciativa suya, sino que ha sido impuesto por la autoridad superior. La cesión del terreno había sido hecha para el Instituto Femenino y cuando la Nueva Junta Directiva del Instituto se hizo cargo de la dirección del Masculino el 1 de Julio de 1965 estaba ya decidido que éste fuera trasladado al nuevo edificio"*

Sin embargo, el oscurantismo legal en que venía desenvolviéndose todo el proceso se puso de manifiesto en el mes de marzo de 1966 por medio de un oficio remitido por el Ilustrísimo Sr. Director General de Enseñanzas Medias al Instituto por el que se comunica *"que ha sido creada, con carácter interno, la Sección Filial nº 1 de este Instituto denominada Gamonal"*. Todo parece indicar que se trataría de un intento por apaciguar los crispados ánimos ante la falta de espacio pues la nueva filial no solo carecía de local propio y de personal suficiente, según la legislación vigente, sino que las obras del nuevo edificio ya se habían iniciado.

El inicio del curso 1966-67 volvió a poner de manifiesto todas las deficiencias, en cuanto a espacio se refería, de los edificios que conformaban el Instituto. Las ya iniciadas obras del nuevo edificio debían avanzar con gran lentitud y debido a las dificultades económicas se encontraban sumamente atrasadas. Desde la Dirección del Instituto, por un lado, se

realizaron gestiones ante el Alcalde de la ciudad interesándose por los proyectos de infraestructura de la zona en la que se llevaba a cabo el proyecto y las obras de nuevo edificio. Por otro lado, debido a la dificultad de escolarización y a la lejanía de las nuevas instalaciones se solicitó a las autoridades docentes la creación de una sección Delegada Masculina que se ubicaría en la Plaza del Doctor Albiñana, *“donde actualmente funciona el Instituto Masculino en el momento en el que éste sea trasladado al nuevo edificio de la Avenida del General Vigón”*.

Dicha petición no fue atendida por las autoridades docentes pues en el transcurso del mes de abril de 1967 el nuevo edificio debía estar ya terminado. En sesión de Claustro de dicho mes el Director expuso a los presentes *“los problemas que plantea el traslado del Instituto al nuevo edificio levantado en la avenida del General Vigón”*. Acordándose ya, en dicha sesión, el traslado de los laboratorios, el archivo y la biblioteca.

El nuevo edificio fue ocupado a principios octubre de 1967 aunque para esa fecha seguían sin concluir las obras de infraestructura del entorno. En el acta del Claustro celebrado el día 9 de octubre de 1967 se recoge textualmente *“está a punto de terminarse la acometida de la red de alumbrado, ya se ha hecho la del agua y se ha solicitado el cupo de fuel-oil para la calefacción”*.

Aunque para esta fecha ya se había realizado el traslado de los muebles y de la biblioteca y tan sólo quedaba por hacer el traslado de las oficinas y del archivo, el comienzo de las clases tuvo que retrasarse al no haberse terminado aún la pavimentación de los accesos.

El inicio oficial del nuevo curso debió producirse, según reseña aparecida en el Diario de Burgos del día 15 de Octubre de 1967, el lunes día 16. *“Mañana lunes tendrá lugar la apertura del curso con una misa de Espíritu Santo en el Altar Mayor de la Santa Iglesia Catedral a las 11,30. A continuación darán comienzo las tareas docentes en el nuevo edificio situado en la Avenida del General Vigón”*.

Dada la complejidad legal de todo el proceso señalado pudieran plantearse algunas dudas sobre la identidad del Instituto Masculino y Femenino. Desde un punto de vista jurídico el Instituto Masculino, que fue creado en 1845, se trasladó a un nuevo edificio en 1967 y tal y como consta en las actas. El Instituto de nueva creación es el Instituto Femenino, si bien desempeñará sus funciones en el edificio que hasta entonces venía ocupando el Instituto Masculino, es decir, el Colegio de San Nicolás.

Que el Instituto Masculino es el continuador del antiguo Instituto lo corrobora, en primer lugar, el acta de Claustro celebrado el día 23 de abril de 1967 donde se aclara a los asistentes que *“no es un Instituto de nueva creación sino el continuador y heredero del anterior”*. En segundo lugar, el hecho de que al nuevo edificio se realizó el traslado de la biblioteca, los laboratorios y, sobre todo, del archivo. Además, los libros de actas y el libro de firmas del Instituto se custodiaron en el nuevo edificio y, en última instancia, la Junta Directiva y el profesorado asistente al último claustro celebrado en el Colegio de San Nicolás el día 13 de mayo de 1967 es el mismo que asiste al primer claustro celebrado en el nuevo edificio el día 9 de octubre de 1967.

(ver el artículo del profesor José Luis Sainz Casado titulado "Orígenes del IES Conde Diego Porcelos")

Por lo tanto, el IES "Conde Diego Porcelos" es el continuador y heredero del único instituto existente en la ciudad desde 1854 hasta 1967, lo que ocurre es que el nombre ha quedado asociado a los edificios, de tal manera que el IES "Cardenal López de Mendoza" ha quedado asociado al edificio del antiguo Colegio de San Nicolás situado en la Plaza Luis Martín Santos y el IES "Conde Diego Porcelos" con el edificio de la calle Eloy García de Quevedo

Posteriormente, el centro se ha ampliado con la construcción de dos edificios anexos: uno de ellos inaugurado en el curso 1995-1996 de 1000 m² de superficie y otro de 500 m² que se estrenó en el curso 1996-1997. Estas ampliaciones han servido para poder atender las enseñanzas de carácter práctico que se incorporaron al anticipar la LOGSE y en estos edificios anexos se encuentran los talleres de tecnología, el aula de plástica, el aula de música y un aula de informática.

2.1 Análisis de las características del entorno escolar

Análisis del entorno físico y del contexto social y cultural

El centro tiene su entrada principal por la calle Eloy García de Quevedo y está situado en un enclave conocido, en su momento, como "Polígono Docente". En su entorno se encuentran varias Escuelas Universitarias, la Escuela Oficial de Idiomas, el Colegio Público Francisco de Vitoria, dos institutos de educación secundaria y dos centros integrados de formación profesional.

Se encuentra a pocos metros del centro neurálgico y geográfico de la ciudad (la Glorieta de Bilbao) y a igual distancia del Casco Antiguo de la ciudad que del Barrio de Gamonal, el barrio más grande de Burgos con una población alrededor de 75.000 habitantes, tantos como en el resto de la ciudad.

Actualmente el instituto tiene cuatro centros públicos adscritos: el CEIP "Antonio Machado", el CEIP "Francisco de Vitoria", el CEIP "Venerables" y el CEIP "Saturnino Calleja" de Quintanadueñas, estos dos últimos que comparten adscripción con otro instituto. Los alumnos de 6º de primaria de estos colegios tienen reservada plaza en nuestro instituto de forma automática. Además de estos alumnos, en el proceso de escolarización, se admiten en el turno libre un número determinado de alumnos procedentes de otros colegios, tanto públicos como privados.

En Bachillerato se modifica ligeramente la estructura, pues en el turno libre todos los años se admite un número elevado de alumnos (alrededor de 60 cada curso) que proceden de centros privados-concertados.

Detección de necesidades y expectativas educativas y formativas en función del entorno escolar

Se podría clasificar al alumnado del centro según sus necesidades y expectativas en dos grupos, uno mayoritario por las características del mismo y del entorno social y cultural orientado a una formación específica que le prepare para la consecución de estudios universitarios de grado que en función de las modalidades que posee el centro e itinerarios marcados pueden ser los más ligados a los estudios universitarios que hay en el entorno como los de ingeniería o los asociados a las ciencias o humanidades y ciencias sociales.

Otro grupo de alumnado, minoritario, demanda estudios de formación profesional fundamentalmente al término de la ESO o durante esta etapa, básicamente de FPB o Formación Profesional de grado medio.

El centro es sensible a las características y expectativas del alumnado del nocturno que realiza estudios de danza en la Escuela de Danza de Burgos.

3. Objetivos

a. Valores, objetivos y prioridades de actuación

a.1 Valores y principios

- a. La construcción de una Enseñanza Pública de calidad, de la que nuestro instituto sea un buen ejemplo.
- b. La entrega para dar la mejor formación posible a nuestros alumnos, tratando de que adquieran una **buena preparación intelectual** y una **correcta educación personal y social** que les permita integrarse en la sociedad en las mejores condiciones.
- c. La participación y la gestión democrática del centro.

a.2 Objetivos

Para conseguir que la enseñanza que se imparte en el IES "Conde Diego Porcelos" alcance la calidad que pretendemos, nos marcamos los siguientes objetivos:

- a. Fomentar la convivencia y el respeto mutuo
- b. Conseguir una correcta educación en libertad y tolerancia

- c. Valorar la disciplina como necesaria para conseguir el cumplimiento de unas normas básicas de conducta, aceptadas por todos, que respeten los valores democráticos.
- d. Estimular la responsabilidad y propiciar la participación del conjunto de la comunidad educativa, así como dar cuentas a la misma de las actuaciones llevadas a cabo y de los resultados obtenidos.
- e. Favorecer el desarrollo y adquisición de hábitos de trabajo, estudio y aprendizaje, de forma responsable y con rigor para que el alumno acceda a la universidad y al mundo profesional y laboral en las mejores condiciones posibles.
- f. Utilizar, fomentar e incorporar las tecnologías de información y comunicación a las tareas propias de la organización del centro, así como a los procesos de enseñanza y aprendizaje y a facilitar a la comunidad educativa el acceso a dicha tecnología.

a.3 Objetivos específicos, prioridades de actuación

1. Fomentar la convivencia y el respeto mutuo

Lograr en el aula un clima de cooperación y aceptación mutua de forma que los alumnos respeten a los demás: profesores, alumnos y personal no docente y se respeten a sí mismos.

Aprender a apreciar los derechos y libertades, denunciando actitudes y situaciones discriminatorias e injustas.

Fomentar actitudes de comprensión y de respeto por las diferencias individuales que tengan su origen en características físicas o psíquicas.

Educar en la igualdad entre los sexos, rechazando todo tipo de discriminaciones.

2. Conseguir una correcta educación en libertad y tolerancia

Defender y promover las libertades y el pluralismo ideológico, educando en el respeto hacia los valores democráticos.

Tolerar y valorar positivamente la diversidad de opiniones, de creencias, de ideologías, etc.

Se respetarán todas las opciones religiosas; por tanto, ningún miembro de la comunidad educativa puede ser discriminado por razón de sus creencias o no creencias ni de su ideología, siempre que no entre en contradicción con los valores democráticos de la Constitución Española.

Siendo un centro laico y aconfesional no pueden tener cabida actitudes de adoctrinamiento, proselitismo o sectarismo de ningún tipo.

Ayudar al alumnado a tomar decisiones libremente teniendo en cuenta las distintas alternativas y posibles consecuencias.

3. Valorar la disciplina como necesaria para conseguir el cumplimiento de unas normas básicas de conducta, aceptadas por todos, que respeten los valores democráticos.

La disciplina nos parece fundamental para conseguir cualquier objetivo y ella en sí debe ser un objetivo a alcanzar. No queremos entenderla en el sentido "castrense", sino que esté basada en el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa y en el aprendizaje del correcto uso de las instalaciones y materiales del instituto.

Insistiremos en el cumplimiento de unas reglas básicas de convivencia, como medio que facilite una vida ágil y sin tensiones en el instituto. Si conseguimos que los alumnos tomen conciencia de la importancia que tiene, podremos pactar con ellos el cumplimiento de las normas en materia disciplinar.

En consecuencia, nos proponemos:

- Regular las normas de convivencia (ver el Reglamento de Régimen Interior aprobado por el Consejo Escolar)
- Concienciar al alumno de sus derechos y de sus deberes.
- Formar al alumno en los principios de responsabilidad y respeto a las normas.
- Entender la disciplina como necesaria para respetar los derechos de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Respetar y observar las normas de urbanidad, sanidad y medio ambiente para favorecer la estética de las instalaciones y una convivencia saludable y en bienestar.
- Valorar la puntualidad como cualidad necesaria para un correcto funcionamiento y como norma de respeto a los demás.
- Adecuar y mantener en buen estado las instalaciones y el material para poder desarrollar de manera más digna y funcional la tarea educativa.

4. Estimular la responsabilidad y propiciar la participación del conjunto de la comunidad, así como dar cuentas a la misma de las actuaciones

llevadas a cabo y de los resultados obtenidos.

Con este objetivo pretendemos impulsar la gestión democrática del instituto.

En un centro público, todos somos gestores, aunque algunos en razón de su cargo tengan más responsabilidades y capacidad de decisión que otros. El instituto es un bien de la colectividad, y así debemos hacérselo valer a los alumnos y a sus padres para que utilicen sus instalaciones de la forma que deseen, siempre correcta y adecuadamente.

Los alumnos deben sentir el instituto como algo suyo, deben cuidarlo, deben interesarse en que esté bien conservado para que se pueda garantizar una buena dotación en material e instalaciones, economizando así en gastos innecesarios de reparación y conservación.

Intentaremos desterrar desde el primer día la idea de propiedad ajena que se tiene del material y de las dependencias del centro, castigando y condenando severamente las conductas vandálicas, y haciéndoles comprender que el ***buen uso y el respeto de las instalaciones*** redundan en beneficio de todos.

Por lo tanto, debemos:

- Concienciar a los alumnos de que los medios de que disponen le son propios a efectos de su utilización y deben conservarlos en el mejor estado posible para el disfrute de futuras promociones.
- Fomentar en todos los sectores de la Comunidad Educativa el orgullo y la satisfacción por la consecución de un centro organizado, moderno, limpio y bien dotado.
- Incorporar los medios tecnológicos como complemento para conseguir una acción docente, administrativa y de gestión más eficaz.
- Dotarnos de los medios necesarios para el mejor desarrollo de las actividades docentes, con las limitaciones presupuestarias a que estamos sujetos.

5. Fomentar el uso de las tecnologías de la información y comunicación y valorar el Plan de Digital diseñado por el centro para utilizarlo como referente en los procesos de enseñanza y aprendizaje y en el funcionamiento del centro.

1. Objetivos de dimensión educativa. (Prácticas de enseñanza y aprendizaje, procesos de evaluación, contenidos y currículos).

Prácticas de enseñanza y aprendizaje

- Informar a los alumnos del centro sobre el acceso a la red del instituto y funcionamiento de los recursos informáticos.

- Facilitar a los alumnos el uso de medios informáticos en el instituto para que puedan utilizarlos para trabajar o estudiar.
- Crear unas normas consensuadas por los departamentos para la realización y entrega de trabajos por parte del alumnado.
- Crear normas básicas para uniformar la utilización de herramientas TICA, facilitando la atención a la diversidad y la inclusión educativa. (Alumnos con problemas de autismo, déficit de atención, problemas económicos familiares.....)
- Facilitar la colaboración entre compañeros y con otras instituciones, que permitan compartir experiencias.
- Elaborar y ampliar recursos educativos de creación propia encaminados a la consecución de los objetivos establecidos con carácter general en las diferentes áreas.

Procesos de evaluación.

- Trabajar medios de evaluación digitales accesibles a todo el profesorado, y favorecer la coevaluación y la realimentación del trabajo de los alumnos.

Contenidos y currículos.

- Enseñar a los alumnos a trabajar de forma segura.
- Enseñar a los alumnos a buscar y reconocer información fiable.
- Enseñar a los alumnos a valorar la propiedad intelectual, el trabajo de los demás y el personal.
- Potenciar el trabajo interdisciplinar y el trabajo colaborativo, a través de la utilización de las herramientas de office 365

2. Objetivos de dimensión organizativa: (Organización, gestión y liderazgo, Desarrollo profesional, Colaboración, trabajo en red e interacción social)**Organización, gestión y liderazgo**

- Fomentar el uso del protocolo de acogida TICA para alumnado y familias.
- Difundir de formas más clara las normas de utilización para los equipos del centro.
- Revisar y actualizar el sistema que refleja las incidencias TICA del centro.

Desarrollo profesional

- Facilitar el intercambio de experiencias con otros centros.

Colaboración, trabajo en red e interacción social

- Potenciar e informar del uso del *OneDrive* del centro para guardar los materiales creados, así como de la web del centro.
- Difundir las actividades del instituto a través de las redes sociales y la página web del centro.
- Informar a los profesores de pautas digitales básicas, para concienciarles y que las puedan transmitir desde sus asignaturas.

3. Objetivos de dimensión tecnológica: (infraestructuras y Seguridad y confianza digital)

Infraestructuras

- Renovar equipos antiguos. Todos los equipos deben tener por lo menos *Windows 10*.
- Mejorar las infraestructuras informáticas.
- Añadir equipos al dominio de la junta.
- Realizar el "Protocolo TIC fin de curso" proporcionado por la Dirección Provincial por el cual, los dispositivos, al finalizar el año escolar, deben quedar actualizados, limpios y preparados para el nuevo curso.

Seguridad y confianza digital.

- Crear normas de seguridad siguiendo recomendaciones de la *Agencia española de protección de datos* y del *Intef*.
- Proporcionar a la comunidad educativa formación sobre las herramientas que utiliza el centro para que se utilicen con seguridad.

6. Favorecer el desarrollo y adquisición de hábitos de trabajo, estudio y aprendizaje, de forma responsable y con rigor para que el alumno acceda a la universidad y al mundo profesional y laboral en las mejores condiciones posibles.

- Ayudar al desarrollo de la personalidad del alumno.
- Orientar en la adquisición de hábitos de trabajo.
- Desarrollar el espíritu crítico y constructivo.
- Fomentar actitudes positivas hacia el medio ambiente, la paz, la solidaridad, la participación y la creatividad.

- Fomentar el gusto por el trabajo bien hecho, valorando la pulcritud y la búsqueda de la perfección en la realización de las tareas.
- Orientar a los alumnos en la búsqueda de soluciones a sus problemas y dudas personales y profesionales.
- Estimular el ejercicio de la reflexión y el análisis.
- Enseñar al alumno a interpretar de forma crítica los mensajes que difunden los medios de comunicación y la publicidad.
- Promover la responsabilidad ante la salud personal y comunitaria, desarrollando el conocimiento del propio cuerpo y sus necesidades.
- Fomentar valores estéticos, humanísticos y científicos que den una visión global y un equilibrio a la formación de los alumnos.

4. Estructura

1. Enseñanzas

1.1 Tipo de enseñanzas que se imparten

Estudios Obligatorios

Estudios de Educación Secundaria Obligatoria: el primer ciclo que comprende los cursos 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO y el segundo ciclo que es 4º de ESO

Estudios Postobligatorios

Bachillerato en régimen diurno: en dos modalidades, la de Ciencias y la de Humanidades y Ciencias Sociales.

Bachillerato en régimen nocturno: desde el curso 2010/11 se implantó bachillerato en régimen nocturno con el modelo B, es decir en dos cursos académicos al igual que el bachillerato diurno.

Formación Profesional: Ciclo formativo de grado superior de acondicionamiento físico, de la familia profesional de actividades físicas y deportivas, desde el curso 2021/22.

1.2 Itinerarios

Los itinerarios que se pueden elegir en el centro son:

- En 4º de ESO los estudios se dividen en enseñanzas académicas y enseñanzas aplicadas y dentro de las enseñanzas académicas se establecen dos itinerarios el de ciencias y el de humanidades y ciencias sociales
- En 1º de Bachillerato la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se divide en dos itinerarios
- En 2º de Bachillerato la modalidad de Ciencias y tecnología se divide en dos itinerarios: Ciencias e Ingeniería y Ciencias de la Salud
- En 2º de Bachillerato la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se divide en dos itinerarios: Humanidades y Ciencias Sociales.

*Todos estos itinerarios aparecen detallados en la **propuesta curricular** de las Etapas de ESO y de Bachillerato.*

Durante este curso comienza a impartirse el Bachillerato de Investigación/ Excelencia específico de "Ciencias de la salud y deporte"

1.3 Actividades complementarias y extraescolares

La formación del alumnado no finaliza en la programación de aula ni en el currículo reglado que se imparte a lo largo de los periodos lectivos. Las actividades complementarias pueden subsanar, y de hecho lo hacen, grandes carencias en aspectos primordiales a la hora de integrar al adolescente en la sociedad en la que ha de desarrollarse como persona. Evidentemente, las limitaciones que se presentan para realizar esta labor se deben tener en cuenta, pero, aun así, los contenidos transversales y los apoyos a ciertos aspectos de materias del currículo requieren la necesidad de realizar estas actividades y, en muchas ocasiones, salir fuera del aula y del recinto escolar para que puedan aportar otro punto de vista a los alumnos del Centro.

Muchas de estas actividades, al realizarse en horario lectivo, interfieren en el normal desarrollo de cada una de las programaciones de los Departamentos Didácticos y, en ocasiones, crean problemas y malestar tanto en el orden interno del centro como en algunos docentes menos interesados en este tipo de complemento educativo que lo ven como un trastorno en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Es por ello que desde el propio Centro deben marcarse algunos criterios que definan las actividades complementarias y extraescolares y establecer unas normas de funcionamiento que puedan equilibrar esas situaciones adversas.

Serán potenciadas, especialmente, aquellas que promuevan:

- Un mejor aprendizaje de las áreas o materias.

- La formación artística y cultural del alumnado.
- Su formación humana, social y política desde perspectivas pluralistas y de respeto a los derechos recogidos en la Constitución.
- La educación para la salud, la preparación física y el conocimiento o sensibilidad de los adolescentes ante temas o problemas tan importantes en el desarrollo de su vida en la sociedad actual como son la sexualidad, las drogas (alcohol, tabaco...), etc.
- La participación creativa del alumnado, incluyendo actividades de carácter lúdico y festivo que sirvan para incrementar y aprender la vida en convivencia.
- Trabajos prácticos de manipulación, elaboración y transformación, como alternativa a un conocimiento excesivamente teórico.

2. Instalaciones y recursos

2.1 Instalaciones

a. DESDE EL CURSO 1998-1999 HASTA EL CURSO 2004-2005

En ese periodo el instituto constaba de dos edificios separados entre sí por la calle Eloy García de Quevedo y el río Vena. El edificio central, que conocemos como "Porcelos I", estaba en funcionamiento desde 1967. Este edificio, debido a la anticipación de las enseñanzas derivadas de la LOGSE, sufrió dos ampliaciones: una en el año 1996 y la segunda en 1997.

En el curso 1998-1999 se incorporaron las enseñanzas del primer ciclo de ESO, que se venían impartiendo en los Colegios de Primaria, a los Institutos de Educación Secundaria. Como en nuestro centro, por problemas de espacio, no era posible ubicar todos los grupos de 1º y 2º de ESO se solicitó la cesión de un edificio dependiente del Colegio Público "Jueces de Castilla ", al que denominábamos Porcelos II.

b. DESDE EL CURSO 2005-2006 HASTA EL CURSO 2014-2015

Para poder ubicar todos los grupos de 1º de ESO en el edificio central y los ciclos formativos en el Porcelos II se necesitaron hacer varias reformas. Las obras se realizaron en el verano de 2005.

c. DESDE EL CURSO 2015-2016

Se adscribió la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad al IES "Enrique Flórez" pasando los ciclos correspondientes a otro edificio (antigua Escuela de

Artes). Por tanto, ya no se utiliza el edificio "Porcelos II" que volvió a depender del CEIP "Jueces de Castilla".

Durante el curso 2017/18 se modificó la configuración de los exteriores, quedó una sola pista polideportiva en la zona que linda con la C/ Francisco de Vitoria" y el resto del espacio, excepto los jardines, fue habilitado para aparcamiento, actualmente zona de recreo

Al inicio del curso 2019/20 se hizo el vallado de la parte de la finca que linda con la C/ Francisco de Vitoria colindante al polideportivo ocupaba el antiguo campo de rugby

Configuración actual:

EDIFICIO CENTRAL PORCELOS

Está situado en una parcela que tiene una superficie de 17.054,84 m²

Distribución del edificio antiguo:

En la planta baja se dispone de ocho aulas con capacidad para 35 alumnos, cada una, y un aula con capacidad para 15 alumnos que se utiliza para "desdobles".

Además, en esta planta están las oficinas, la conserjería, los despachos de dirección y secretaría, la sala de visitas de padres, un despacho de departamento, el laboratorio de física, el salón de actos con una capacidad para 340 personas y el gimnasio.

En la primera planta se dispone de ocho aulas con capacidad para 30 alumnos, dos aulas para 35 alumnos y dos aulas para desdobles de idiomas.

En esta planta está la Biblioteca con 50 puestos de lectura, la sala de profesores, el despacho de los jefes de estudios, el laboratorio de química y dos dependencias para las asociaciones de padres y las de alumnos.

En la segunda planta se dispone de cuatro aulas para 35 alumnos y cuatro aulas para 20 alumnos (desdobles de asignaturas). Además, en esta planta tenemos dos aulas de audiovisuales, aula de informática, el laboratorio de biología y geología y once despachos de departamentos.

Distribución de la Primera Ampliación:

Planta Baja: Dos talleres de Tecnología y almacén.

Planta Primera: Aula de Música, aula de Dibujo, despachos del departamento de orientación.

Planta Segunda: dos aulas de Informática, un aula para refuerzos y un despacho de departamento.

Distribución de la Segunda Ampliación:

Planta Baja: Dos aulas para 30 alumnos y acceso al ascensor.

Planta Primera: Dos aulas para 30 alumnos y aula de convivencia.

Planta Segunda: Dos aulas para 30 alumnos y un despacho de departamento.

Exteriores:

Una pista multiusos, un pabellón polideportivo y una zona de recreo.

Antiguo campo de rugby, en el que se desarrollan diferentes proyectos y actividades del centro:

- Programa de renaturalización de patios escolares para el cambio climático.
- Bibliotecas del futuro:2030.
- Enseñanzas deportivas de régimen especial

2.2 Recursos humanos***PROFESORADO***

En el centro, en los últimos cursos, desarrollan su trabajo en el centro alrededor de cien profesores. Este curso 2023/24 el claustro está formado por ciento nueve profesores, varios de ellos con contratos parciales. Hasta hace poco era una plantilla con un alto índice de estabilidad, con un número elevado de profesores con destino definitivo y la mayor parte del profesorado con destino provisional repetía su destino en el centro, pero en los últimos cursos ha habido muchos cambios debidos a las jubilaciones del profesorado, actualmente únicamente el 50 % del claustro tiene destino definitivo en nuestro centro. Es importante conseguir la estabilidad de la plantilla, pues implica un buen conocimiento de cómo se debe funcionar por parte de todos y una continuidad en los proyectos y programaciones del centro.

ALUMNADO

Este curso, 2023/24 la distribución del alumnado por grupos queda expuesta en la siguiente tabla:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Grupo	Alumnos		Alumnos
1A	23	2A	27
1B	23	2B	27
1C	24	2C	28
1D	21	2D	18
1E	25	2E	26
1F	23	2F	28
Total	139		154

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Grupo	Alumnos		Alumnos
3A	28	4A	26
3B	29	4B	25
3C	26	4C	27
3D	26	4D	30
3E	25	4E	29
		4F	26
	134		162

BACHILLERATO DIURNO

Grupo	Alumnos	Grupo	Alumnos
B1A	30	B2A	28
B1B	30	B2B	30
B1C	30	B2C	25
B1D	29	B2D	30
B1E	28	B2E	24
	147		137

ESO

Total alumnos en el curso 2023/24: 589

BACHILLERATO DIURNO

Total alumnos en el curso 2023/24: 284

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR:

Total de alumnos en el curso 2023/24: 49

ESTUDIOS DIURNOS

Total de alumnos en el curso 2023/24: 935

ESTUDIOS NOCTURNOS

Total de alumnos en el curso 2023/24: 51

GRUPOS ESPECÍFICOS DE ALUMNADO CON NEE:

Total de alumnos en el curso 2023/24: 13

TOTAL DE ALUMNOS DEL CENTRO

Total de alumnos en el curso 2023/24: 986

Teniendo en cuenta la matrícula de este curso la ratio por cursos queda:

CURSO	ALUMNOS	GRUPOS	RATIO
1º ESO	139	6	23,1
2º ESO	154	6	25,6
3º ESO	134	6	26,8
4º ESO	162	5	27
1º BACH.	147	5	29,4
2º BACH.	137	5	27,4

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Con esta denominación se incluyen tres tipos de funciones: tareas de oficina, de conserjería y de limpieza, todas ellas importantes para la buena marcha de un centro y que aparecen recogidas en nuestro Reglamento de Régimen Interior.

Contamos con una dotación de tres personas de administración, cinco ordenanzas y seis de limpieza.

5- PROPUESTA CURRÍCULAR DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA

[propuesta curricular eso 22 23](#)

Durante los primeros meses del actual curso 2023/24 se completará la Propuesta curricular con los cursos pares en aplicación de la nueva ley.

6- PROPUESTA CURRÍCULAR DEL BACHILLERATO

[propuesta curricular bachillerato 22 23](#)

Durante los primeros meses del actual curso 2023/24 se completará la Propuesta curricular con los cursos pares en aplicación de la nueva ley.

7. PROPUESTA CURRÍCULAR DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

[Propuesta Curricular del CFGS de la familia profesional de actividades físicas y deportivas.docx](#)

Anexo

Modificación del PEC en la sesión de la CCP celebrada 18 de mayo de 2021.

La Orden ECD/334/2012, de 15 de febrero, por la que se modifica la Orden ESD/3725/2008, de 12 de diciembre, sobre evaluación en Bachillerato en el ámbito de gestión del Departamento y se establece la distinción "Matrícula de Honor" en el segundo curso de bachillerato, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 36 las características de la evaluación y de la promoción en el Bachillerato, determinando que la evaluación será continua y diferenciada según las distintas materias del currículo. La modificación pretende reconocer, dentro del propio sistema, el esfuerzo de aquellos alumnos que alcanzan unas calificaciones sobresalientes con carácter general vinculando este reconocimiento, más que a cada una de las materias que componen el currículo, a una valoración global del esfuerzo realizado y del logro conseguido, así, se modifica el artículo 3 de la Orden ESD/3725/2008, de 12 de diciembre, sobre evaluación en Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte mediante la adición de los párrafos siguientes:

«6. Aquellos alumnos que después de la evaluación ordinaria de segundo de Bachillerato hayan obtenido en las calificaciones de este curso una nota media igual o superior a nueve podrán obtener la distinción de "Matrícula de Honor". Dicha distinción se concederá a un número no superior a uno por cada veinte alumnos o fracción resultante superior a quince del conjunto del alumnado matriculado en el centro educativo en segundo curso de Bachillerato.

7. Los equipos docentes de segundo curso de Bachillerato decidirán los alumnos a los que se concede esta "Matrícula de Honor" según criterios previamente acordados y establecidos en el Proyecto Educativo de Centro.

8. La obtención de la "Matrícula de Honor" se consignará en los documentos de evaluación del alumno mediante una diligencia específica y podrá dar lugar a las compensaciones que determinen las diferentes administraciones educativas.»

Por lo que en el Proyecto Educativo de Centro, informada la Comisión de Coordinación Pedagógica, se establecen los siguientes criterios para la concesión de las "Matrículas de Honor", sobre todo por si hubiese casos de empate, **ordenados por prioridad** para la concesión de esta distinción que se comunicará al alumnado tras la entrega de calificaciones finales:

- 1º. Alumnado con mejor nota media en toda la etapa de Bachillerato.
- 2º. Alumnado con mejor nota media en 2º de Bachillerato.
- 3º. Alumnado con mayor número de calificaciones de 10 en 2º de Bachillerato.
- 4º. Alumnado con mayor número de calificaciones de 10 en toda la etapa de Bachillerato.
- 5º. Alumnado con mayor número de calificaciones de 10 en materias comunes y troncales de opción de la modalidad cursada en 2º de Bachillerato.
- 6º Alumnado con mayor número de calificaciones de 10 en materias comunes y troncales de opción de la modalidad cursada en 1º de Bachillerato.